fa de Pedro de Cordova della fiel de el glant 45

Mandad de esta ciudad dia de mes de
agosto de mil e quinientos y setenta y tres años por ante
mi miguel de navarro escribano por de ay y ayuntamiento
de esta ciudad y por ante mi el escribano de ayuntamiento
y testigos yuso escriptos parecieron presentes
pedro de cordova vecino de esta ciudad como fiador
de ay y alonso maria de ceriñuela armatego
vecino de la villa de carmona y el de carmona su
vecino de la villa de lucena y el de lucena fiador
de el de carmona y el de la villa de lucena fiador
como mas fiadores constituidos de un fiador de
todos y de todos de mancomun. cada
uno de ellos por si e por el todo y en
cada un dellos por si e por el todo y en
cada un dellos por si e por el todo y en
cada un d